Avda, Valhondo, s/n. 06800 MÉRIDA Teléfono: 924 00 75 00 Fax: 924 00 75 16

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APROBACIÓN DEL ACTA Nº 1, EXAMEN DE SUBSANACIÓN, APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE-ARCHIVO 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDIERA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUXILIARES DE CONTROL DEL PARKING DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÉRIDA III MILENIO, INCORPORANDO MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR DE LOS TRABAJADORES (SER1801008).

PRESIDENTE: J. JAVIER DE MANUELES MUÑOZ, Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.

VOCALES: TOMÁS CASADO RAMOS y FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ, representantes de la Intervención Delegada y de la Asesoría Jurídica respectivamente; FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ DE LERMA PÉREZ DE GRACIA, Jefe de Sección de Asuntos Generales y Contratación.

SECRETARIO: MANUEL LUIS DÍAZ ESPINOSA, Jefe de Negociado de Asuntos Generales y Contratación Administrativa de la Consejería de Educación y Empleo.

En Mérida, siendo las 10:00 horas del día 9 de octubre de 2018, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de contratación, constituida para la aprobación del Acta nº 1, subsanación de documentación, apertura y valoración del Sobre-Archivo 3 y propuesta de adjudicación, si procediera, en el expediente de contratación, por Procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, del SERVICIO DE AUXILIARES DE CONTROL DEL PARKING DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÉRIDA III MILENIO, INCORPORANDO MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR DE LOS TRABAJADORES (SER1801008), asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Habiendo sido entregado a los miembros de la Mesa de contratación el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 02/10/18, excusándose su lectura, se plantea la pregunta por parte de la Presidencia sobre si algún miembro de la Mesa desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión de dos de octubre de dos mil dieciocho, tal y como aparece redactada.

Se da cuenta a los reunidos de la presentación por la empresa CBM TOTALSER, S.L. a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), anterior a la fecha límite concedida

(08/10/18 a las 23:59 horas), de las subsanaciones de la documentación administrativa, en base al artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP 9/17).

Una vez analizados y estudiados los documentos aportados por la empresa licitadora la mesa de contratación acuerda:

 Declarar subsanada la documentación administrativa y admitida la oferta de la empresa CBM TOTALSER, S.L.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que los SOBRE-ARCHIVO 3 (criterios de adjudicación cuya valoración es automática) están en estado de cerrados, procediéndose al desencriptado de los ficheros electrónicos y apertura de los mismos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLACSP.

En primer lugar se constata la existencia del Anexo II (proposición económica y bolsa de horas de libre disposición por parte de los trabajadores con carácter retribuido), procediéndose por el Presidente de la Mesa de Contratación a la lectura de las ofertas económicas presentadas y otros criterios de adjudicación de valoración automática, siendo éstas las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	BOLSA HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	39.378,00 euros	0,2 %
CBM TOTALSERC, S.L.	34.940,00 euros	0,2 %
CONSORCIO SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	28.450,00 euros	0,2 %

Por parte de los miembros de la mesa de contratación se constata que la oferta presentada por la empresa CONSORCIO SERVICIOS AUXILIARES, S.L., presenta valores anormalmente bajos, por lo que en virtud de los artículos 149 y 150 de la LCSP 9/17, no se otorgan puntuaciones a las diferentes ofertas hasta no haberse tramitado el procedimiento previsto en el citado artículo 149.

En base a todo lo anterior, la mesa de contratación propone al órgano de contratación lo siguiente:

ÚNICO.- Proceder a la realización de las actuaciones necesarias, en base al artículo 149 de la LCSP 9/17, para determinar si efectivamente la oferta presentada por la empresa CONSORCIO SERVICIOS AUXILIARES, S.L. resulta anormalmente baja, del contrato de SERVICIO DE AUXILIARES DE CONTROL DEL PARKING DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÉRIDA III MILENIO, INCORPORANDO MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR DE LOS TRABAJADORES (SER1801008)

dando la correspondiente audiencia al licitador para que justifique el importe de su oferta en el sentido expresado por el citado artículo.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 10:45 horas, del día 9 de octubre de dos mil dieciocho, extendiéndose la presente acta por el Secretario.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo el Secretario someto a la firma del Presidente; doy fe.

V° B°

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,



